

San Francisco del Rincón, Gto., 10 de diciembre del 2021
Oficio no. UT/516/2021
Asunto se contesta solicitud

C. Mariana
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 03 de diciembre del presente año con número de folio 110198000014921 que a la letra dice:

“Quiero solicitar información respecto al seguimiento realizado por parte de la Auditoría Superior de Justicia del Estado de Guanajuato, respecto al seguimiento realizado a los múltiples casos de corrupción que se han mencionado hasta el cansancio pero que nadie hace nada, incluyendo el órgano que supuestamente debería de vigilar y auditar a todos. por lo que solicito puntualmente lo siguiente: 1.- Estatus y seguimiento realizado a los actos de nepotismo de Jorge Olmos Gómez en favor de su hermano Miguel Olmos Gómez. 2.- Estatus y seguimiento realizado a los actos de nepotismo de Jorge Olmos Gómez y Berenice Negrete y su esposo Miguel Olmos Gómez. 3.- Estatus del resarcimiento del importe obtenido indebidamente por el tráfico de influencias causado por Jorge Olmos Gómez en favor de Miguel Olmos Gómez al otorgarle una plaza mayor y por ende mayor ingreso económico a su patrimonio. 4.- Estatus de las acciones del consejo y servidores públicos que permitieron y autorizaron ese movimiento pese a estar prohibido por la ley. 5.- Estatus de observaciones y recomendaciones de las violaciones a la ley orgánica por parte del consejo y la presidencia del poder judicial por mantener en el cargo a Carmen Alcalde Maycotte. 6.- conocer el tráfico de influencias que se tiene en el poder legislativo y en la ASEG para no realizar acciones legales, ni recomendaciones por las violaciones a ley orgánica del poder judicial y mantener a Carmen Alcalde Maycotte como directora de administración. 7.- Conocer los resultados de la investigación o conclusiones y recomendaciones que se han realizado a la servidora pública y consejera del poder judicial Ma. de los Ángeles Camarena Soria, por tráfico de influencias, nepotismo y corrupción, al solicitar dinero para ocupar plazas en la reciente oralidad laboral, así como para arreglar problemas con los contratos celebrados por el poder judicial. 8.- Conocer los resultados de la investigación o conclusiones y recomendaciones que se han realizado al servidor público y director Jurídico Héctor Carmona García por actos de corrupción al solicitar dinero para arreglar problemas con los contratos celebrados por el poder judicial. 9.- Conocer los resultados de la investigación o conclusiones y recomendaciones que se han realizado o iniciado a la magistrada de la tercera sala civil Laura Angélica Ángeles Zamudio, esposa de Jorge Olmos Gómez, por nepotismo y tráfico de influencias en favor de Berenice Negrete y Miguel Olmos Gómez. 10.- Conocer los resultados de la investigación o conclusiones y recomendaciones que se han realizado o iniciado al secretario del consejo del poder judicial Luis Eugenio Serrano Ortega, en razón de autorizar diversos cambios y actividades prohibidas en la ley y que favorecieron el nepotismo y corrupción en el poder judicial.”

Respecto a la información solicitada le informo:

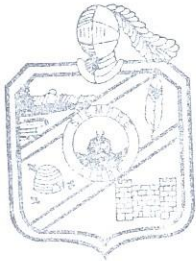
Respecto a la información solicitada le informo que no es competencia este sujeto obligado, y no forma parte de las facultades del mismo. Lo anterior fue

validado en Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia con fecha 06 de diciembre del presente año, asentado en Acta 149 en el punto número III de la orden del día en el acuerdo Primero, esto conforme al Artículo 54 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato. Por encontrarse fuera de facultades del municipio. De conformidad a los artículos 6, 19, 20 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA